



## Estancias Académicas Internacionales de Especialización 2020-B Modalidad virtual

ESACIES VIRTUALES 2020-B

Por este conducto, y por indicaciones del Rector General, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, en acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, y el Coordinador General Académico y de Innovación, Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, me permito hacer de su conocimiento que, con el objetivo de fortalecer el perfil internacional de los estudiantes y egresados(as) de la Universidad de Guadalajara, desarrollando habilidades interculturales y competencias digitales que promuevan una mejor comprensión del contexto actual para su inserción en el mundo global, la Coordinación de Internacionalización (CI):

### INVITA

A estudiantes y egresados(as) de pregrado y posgrado de la Universidad de Guadalajara, que deseen acceder a herramientas para enriquecer su proceso de formación a través de la participación en una estancia académica internacional de especialización, **en modalidad virtual**, menor a 4 meses durante el ciclo escolar 2020 B, a que soliciten un apoyo económico, en el marco del Programa Institucional de Becas de Movilidad, conforme a las siguientes:

### BASES

1. Los apoyos se otorgarán para las áreas de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, dando prioridad a los programas que se realicen en un idioma que no sea el español y a las estancias virtuales que se realicen en universidades que se encuentren posicionadas en los primeros lugares de los *rankings* internacionales, manteniendo representatividad de toda la Red Universitaria.
2. El programa internacional deberá realizarse “**en línea**”, en alguna de las siguientes modalidades:
  - Certificaciones
  - Concursos
  - Talleres / Cursos
  - Congresos
  - Simposios
  - Cursos de perfeccionamiento de idioma
  - Diplomados
  - Seminarios
  - Prácticas Profesionales
  - Cursos de contenido en calendario de invierno
3. Los programas podrán tener una duración máxima de cuatro meses y deberán iniciar en el ciclo escolar 2020 B.



4. Se entregarán apoyos económicos, en una sola exhibición, que podrán ser utilizados para cubrir cuotas de inscripción y/o costo del programa.
5. Los montos específicos asignados para cada apoyo se definirán con base en la solicitud presentada por el/la solicitante y en la información comprobable del costo del programa, considerando un monto máximo de hasta \$25,000 (veinticinco mil pesos M.N.) Dicha información será revisada y aprobada por la CI, la cual comunicará el monto autorizado a los estudiantes preseleccionados.
6. Los montos específicos asignados para cada apoyo se definirán con base en la tasa de cambio del Banco de México, a la fecha de la publicación de la lista de pre seleccionados. Dicho monto será confirmado al candidato por la CI.
7. El número de apoyos a otorgar, se establecerá en función de los recursos disponibles.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Promedio general de estudios.
- Representatividad de la Red Universitaria.
- Exposición de motivos para la realización del programa virtual y sus impactos académicos/sociales.
- Beneficios que el/la solicitante postulado(a) aportará a la Universidad de Guadalajara y/o a Jalisco con la realización del programa.
- Reconocimiento académico de la institución de destino.
- Nivel de dominio de idioma (en caso de cursos que no sean realizados en español).
- Se dará prioridad a las estancias académicas virtuales realizadas en un idioma diferente al español.

### REQUISITOS

Podrán presentar solicitud los estudiantes y egresados(as) de la Universidad de Guadalajara que pretendan participar en un programa virtual de estancias cortas internacionales, que reúnan los siguientes requisitos y entreguen la siguiente documentación:

Requisito	Documentación
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ser estudiante o egresado(a) de pregrado o posgrado de la Universidad de Guadalajara.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Copia de la credencial vigente de estudiante de la Universidad de Guadalajara. En el caso de egresados(as), documento que acredite que es egresado(a).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ser postulado(a) por el/la Rector(a) del Centro Universitario/SUV.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Oficio de postulación dirigido a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización.</li><li>▪ <u>Nota:</u> Este documento, en su caso, será remitido por el Centro Universitario/SUV,</li></ul>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DE INNOVACIÓN

COORDINACIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

	conforme a la etapa 2 de la invitación, por lo que no debe ser entregado por el/la solicitante.
<ul style="list-style-type: none"><li>Contar con promedio general mínimo de 80.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Copia simple del kardex o ficha del SIIAU.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Presentar la información del programa internacional virtual.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Documento (formato libre) con el programa académico, actividades a desempeñar e información de los costos del programa.</li><li>Documento que acredite que el/la solicitante ha sido aceptado(a) en el programa internacional de su interés, especificando el periodo de la estancia virtual.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Comunicar los motivos para realizar el programa internacional y la forma en la que el apoyo otorgado beneficiará al estudiante, egresado y/o a la Universidad de Guadalajara.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Carta de exposición de motivos dirigida a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización, en la cual se especifique los beneficios que el el/la solicitante aportará a la institución, y cómo la realización del programa beneficiará a su formación académica.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Demostrar dominio de idioma (sólo para programas que no se lleven a cabo en español).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Copia de comprobante de dominio de idioma.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Presentar solicitud y documentación personal.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Solicitud de apoyo económico (formato disponible en <a href="http://www.cgci.udg.mx/solicitudesaciesvirtual">http://www.cgci.udg.mx/solicitudesaciesvirtual</a>)</li><li>Copia de una identificación oficial vigente.</li><li>Copia de estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del solicitante y el número de CLABE interbancaria (banco en México).</li><li>Copia de constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), acuse único de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes” o Cédula de Identificación Fiscal.</li><li>Copia de CURP.</li><li>Comprobante de domicilio reciente.</li></ul>

## Notas:

- No se aceptarán expedientes incompletos.
- No se aceptarán cuentas de banco a nombre de familiares. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que la cuenta de banco proporcionada permite transferencias internacionales hasta por el monto total del apoyo.
- No se recibirán solicitudes extemporáneas.



## PROCEDIMIENTO

### Etapa 1. Registro e integración de expediente

1. El/la solicitante deberá realizar su registro a través del Sistema en Línea <http://www.cgci.udg.mx/esaciesvirtual-registro> e integrar su expediente a través del Sistema en Línea (en formato .pdf). El expediente comprende la documentación enlistada en el apartado de requisitos.
2. La Coordinación de Internacionalización enviará a la UBIA, a través del Sistema en Línea, un correo de notificación de los estudiantes y egresados(as) registrados de su Centro Universitario/SUV, a fin de que sean revisados para su posible postulación.
3. La Coordinación de Internacionalización notificará a la UBIA la lista final de registros realizados por sus estudiantes y egresados(as) con documentación completa y conforme a lo indicado en la invitación. Lo anterior, a fin de que se postule a los estudiantes y egresados(as). Dicha comunicación será a través de una carta de postulación firmada por el/la Rector(a) del Centro Universitario/SUV.
4. La UBIA deberá remitir las cartas de postulación en las fechas asignadas en el calendario.

### Etapa 2: Pre-selección

5. Una vez recibidas las cartas de postulación por parte de las entidades de la Red Universitaria, se revisarán y evaluarán los expedientes de las/los estudiantes postulados(as), de acuerdo con los criterios de selección establecidos en esta invitación.
6. Se publicará la lista de las/los solicitantes que hayan resultado pre-seleccionados en la página de internet de la Coordinación de Internacionalización.
7. Para recibir el apoyo económico, los estudiantes y egresados(as) que resulten pre-seleccionados deberán atender las indicaciones de seguimiento que emita la CI.
8. Los resultados serán inapelables.

### Etapa 3. Entrega de documentación complementaria (pre-seleccionados)

9. Las y los candidatos(as) pre-seleccionados deberán entregar los siguientes documentos complementarios para recibir el recurso:
  - Carta compromiso de cumplimiento académico, debidamente firmada (formato disponible en <http://www.cgci.udg.mx/cartacompromisoesaciesvirtual>).
  - Documentación adicional que se requiera conforme a lo que establezca la CI.

### Etapa 4. Selección



10. Las y los candidatos(as) que cumplan en tiempo y forma con lo establecido en la etapa 3, recibirán la confirmación oficial de su aceptación.

### **Etapa 5. Comprobación (al terminar el programa)**

11. Los beneficiarios deberán entregar la comprobación a más tardar 10 días hábiles después del término del programa (de acuerdo a las fechas del programa). A través del Sistema en Línea deberán entregar los siguientes documentos:
  - Comprobante que dé constancia de la participación y conclusión del programa (ejemplo: calificaciones, certificado, constancia de participación, diploma, entre otros).
  - Informe de resultados correspondiente a la participación en el programa (el formato será proporcionado por CI).
  - Comprobante de pago del programa. (recibo, factura o comprobante de transferencia)

### **SOBRE EL USO DEL APOYO ECONÓMICO**

- La estancia académica virtual de especialización deberá iniciar durante el calendario escolar 2020B.
- Podrán presentar solicitud los estudiantes y egresados(as) que realizaron, realizan o realizarán estancias académicas virtuales que cumplan con los requisitos de la invitación.
- Esta invitación NO contempla estancias que se realicen en instituciones mexicanas.
- Esta invitación NO contempla estancias que se realicen en modalidad presencial.
- La duración de la estancia virtual internacional NO deberá exceder 4 meses (120 días naturales).
- El apoyo para movilidad virtual sólo podrá ser utilizado para el periodo que ha sido asignado.
- En caso de que la cancelación del programa virtual ocurra después de haber sido otorgado el apoyo económico, el beneficiado deberá realizar el reembolso del monto total entregado dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

### **CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES**

Se dará prioridad a los participantes que:

- No hayan recibido apoyo económico anteriormente a través de la Coordinación de Internacionalización (antes CGCI).
- No cuenten con un apoyo económico para fines de su programa virtual.



### IMPORTANTE

- Es indispensable llevar a cabo el registro a través del Sistema en Línea y adjuntar correctamente los documentos, de lo contrario la solicitud no será tomada en cuenta para el proceso de selección.
- El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la estancia virtual.
- Los apoyos se otorgarán según el orden de prelación o hasta agotar el recurso.
- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- Las y los candidatos(as) beneficiados(as) deberán entregar la documentación de la etapa 3 para poder ser acreedores al apoyo económico.
- La información y documentación proporcionada por las y los candidatos(as) podrá ser sujeta a verificación ante las instancias correspondientes.
- En caso de cancelación, el participante deberá comunicar su situación de forma inmediata a través de correo electrónico a la UBIA y a la CI.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación, los estudiantes y egresados(as) podrán contactar a la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, en el siguiente correo electrónico: [cpi@cgci.udg.mx](mailto:cpi@cgci.udg.mx).
- La resolución final será **inapelable**.

### CALENDARIO DE LA INVITACIÓN

Actividad	Fechas
Publicación de la invitación	13 de octubre de 2020
Registro de la solicitud en el Sistema en Línea (el registro en línea cierra a las 18:00 horas)	13 de octubre al 23 de octubre de 2020
Envío de listado de las/los solicitantes a las UBIA	23 de octubre de 2020
Entrega de la carta única de postulación	26 de octubre de 2020
Revisión y evaluación de candidatos(as)	27 al 29 de octubre de 2020
Publicación de preseleccionados	30 de octubre de 2020
Entrega de documentación complementaria	30 de octubre al 3 de noviembre de 2020
Entrega del recurso	El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la realización de la estancia virtual.